REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

Soficina de Partes OFFICIEN DE PARTIES RECEPO CONTRALORSA CHINERAL HOSAS BO MOUT BECKECION heridice Asb. Dep. C.Central Sub. Dep. R. Cuente Sub. Dep. CP. Y Biones Nuc Depart. Anditoria VIO:PIU.y Sub, Depto. Mantolo. PETRENDACION Nation &

ORIGINAL

DICLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 8094

Santiago, 23 de Septiembre de 2009

0 7 OCT. 2009

TERIO DEL MIS

17 DIC. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Evento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Evento N° 116 del 9 de 1995 y en el Decreto Evento N° 116 del 9 de 1995 y en el Decreto Evento N° 116 del 9 de 1995 y el Decreto Evento N° 116 del 9 de 1995 y el Decreto Evento N° 116 Decreto Supremo N 754 del 3 de Junio de 1954, en el Decreto Exento Nº 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo Nº 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: SEPULVEDA CHANDIA SERGIO FERNANDO RUT 03724781-2 de EMPART-CAJA DE EMPLEADOS PARTIC.

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio e1otorgado debe

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON 01 de Diciembre Por Orden del Contralor General de la República 25 DIC 2009 GEFE DE SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL DIV OF TOMA DE RAZON REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: SEPULVEDA CHANDIA SERGIO FERNANDO RUT 03724781-2 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 2003 a \$ 109.046
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 110.082 01 de Diciembre de 2004 \$ 112.812 01 de Diciembre de 2005 \$ 116.896 01 de Diciembre de 2006 \$ 119.374 01 de Diciembre de 2007 \$ 128.255 01 de Diciembre de 2008 \$ 139.657

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Octubre de 1979 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

del presupuesto vigente.

PRESIDENTE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO